

Análisis jurisprudencial de la Corte Constitucional sobre la adopción homoparental. Periodo 2011 al 2015.¹

Cecilia Yelith Berdugo²
Ruiz Rafael Santo Suarez Maza³

Resumen

La presente investigación comprende el estudio de la adopción homoparental cuando ninguno de los adoptantes es el padre biológico. La controversia que ha generado la adopción por parejas del mismo sexo se vive actualmente, la cual llega a generar distintos puntos de vista los cuales se basan en normas, leyes y jurisprudencias. La importancia de la adopción homoparental es buscar el restablecimiento de los derechos vulnerados a todos los menores de edad por medio de dicha adopción, basándose en que a todos los menores de edad se les puede brindar el derecho a tener una familia y no ser separado de ella, para esto se aclararan los argumentos a favor y en contra que se ven al momento de la adopción homoparental a través de un análisis jurisprudencial usando una metodología hermenéutica. El tema de la adopción de parejas del mismo sexo ha merecido la atención del Estado debido a que este es el garante de todos los derechos de los menores de edad y es este el que debe velar para que todos sus derechos se vean salvaguardados. La adopción homoparental es un tema de interés creciente en la comunidad internacional puesto que este ha generado muchas controversias especialmente en este siglo XXI, debido que a favor de este derecho se busca el restablecimiento de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, sin embargo, surgen posiciones que argumentan que con esta figura se vería afectado el interés emocional y psicológico de todos los menores de edad.

Palabras clave

Adopción, homoparental, familia, infancia, adolescencia.

Referencia

Alonso, E. O. (Viernes 22 de enero de 2010). La heterosexualidad, concepto creado a partir de una lógica patriarcal dominante. *La Jornada en línea*, p. 37.

Arango, M. (2015). 'Los Informantes'. *EL Espectador*, Recuperado de

<http://www.elespectador.com/noticias/nacional/mas-del-85-de-los-colombianos-desacuerdo-adopcion-gay-articulo-585868>

Bechara, A. Z. (2016). Nuevos sujetos de especial protección constitucional: defensa desde la teoría principialista de los derechos fundamentales. En *Justicia*, 29, 28-44.
<http://dx.doi.org/10.17081/just.21.29.1231>

¹ Trabajo de investigación dirigida modalidad análisis jurisprudencial, realizado con el fin de obtener el título de abogados.

² Estudiante del Programa de Derecho Universidad Simón Bolívar Barranquilla.

³ Estudiante del Programa de Derecho Universidad Simón Bolívar Barranquilla.

El Tiempo. (2015, 02, 20). *La adopción protege al niño, no es un derecho de los padres'*: Ordóñez, Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15277738>

GONZÁLEZ, A. A. (2016). "HOMOPARENTALIDAD" Un nuevo tipo de familia. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Noticiero TELESUR (2015, 05, 19). *Noticiero TELESUR*, 1-3. Recuperado de <http://www.telesurtv.net/news/Conozca-los-paises-donde-se-permite-la-adopcion-igualitaria-20151105-0048.html>

Mosquera Rentería, J. (2015). Derechos de las minorías sexuales: retos contemporáneos de la resocialización. En *Justicia*, 28, 121-138. <http://dx.doi.org/10.17081/just.20.28.1044>

Pérez, A. (2016). *Homoparentalidad. Un nuevo tipo de familia*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Pradilla-Rivera, S. J. (22 de marzo de 2011). Aplicación del principio del interés superior del niño(a) como mecanismo para proteger el derecho de los niños y las niñas a tener una familia y a no ser separados de ella. *Estudios Socio Jurídicos*, 333-335.

Sampieri, R. H., Fernadez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION QUINTA EDICION*. Mexico Df: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Serrano , J. F. (22 de Marzo de 2010). Entre negación y reconocimiento. estudios sobre homosexualidad en Colombia. *Nomadas*, 1-13. Obtenido de Universidad Nacional: http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_6/06_5S_Entrenegacionyreconocimiento.pdf

TELESUR. (19 de 05 de 2015). *TELESUR*. Obtenido de <http://www.telesurtv.net/news/Conozca-los-paises-donde-se-permite-la-adopcion-igualitaria-20151105-0048.html>

Colombia, Código civil Colombiano.

Colombia, Constitución política de 1991, República de Colombia 20 de julio de 1991.

Colombia, Ley 1098 de 2006. Código de infancia y adolescencia, República de Colombia 8 de noviembre de 2006.

Colombia, Corte Constitucional [internet]. Sentencia C-577/2011, de 26 de julio de 2011 [consultada el 12 de diciembre de 2016]. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/C-577-11.htm>

Colombia, Corte Constitucional [internet]. Sentencia SU-617/2014, de 28 de agosto de 2014 [consultada el 12 de diciembre de 2016]. Disponible en:

<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/SU617-14.htm>

Colombia, Corte Constitucional [internet]. Sentencia T-276/2012, de 11 de abril del 2012 [consultada el 12 de diciembre de 2016]. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/t-276-12.htm>

Colombia, Corte Constitucional [internet]. Sentencia C-683/2015, de 4 de noviembre del 2015 [consultada el 12 de diciembre de 2016]. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2015/C-683-15.htm>